



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE	
FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020	LUGAR: MICROSOFT TEAMS
OBJETO DE LA REUNIÓN: Fase de participación momento 2 - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Alta Consejería– Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024	
HORA DE INICIO: 5:30 PM	HORA DE FINALIZACIÓN: 8:35 PM
ASISTENTES: CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS	

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrorodriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	valeria.tovar@gobiernodebogota.gov.co	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO										PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ										PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	3106185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUCERO LOMBANA										PROCESO PROROM	lucero lombana@gmail.com	3125231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
JEFREY GOMEZ										PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	3213193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO										PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA										UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MERY PIEDRAHITA PINEDA										UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	mery1093@hotmail.com	3178715154	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER MONTOYA										UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	317 8945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MÓNICA ANDREA MESA ALVARADO										CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	mamesa@alcaldiabogota.gov.co	3163512296	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANA MARIA CUESTA										CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN / ACDVPR	amcuesta@alcaldiabogota.gov.co	3212541160	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
PAULA MARCELA SÁENZ CAMACHO										ACDVPR	pmsaenz@alcaldiabogota.gov.co	3045503064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 9



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
HÉCTOR JAIR PALOMÁ MERCHÁN									ASESOR TÉCNICO HC ATI QUIGUA	tor123_84@yahoo.es	3194533824	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JHONNATAN ESPINOSA RODRIGUEZ									PERSONERÍA DE BOGOTA	jepinosa@personeriabogota.gov.co	3412425275	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO									PERSONERÍA DE BOGOTÁ - DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	lmrobayo@personeriabogota.gov.co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA									ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARÍA EVA VILLATE									DEFENSORÍA DEL PUEBLO	mvillate@defensoria.gov.co	3125892035	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HERNAN									DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	3144193978	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Alta Consejería y Pueblo Rrom
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Presentación Encuesta JAKA.
5. Djelem Djelem de resistencia Gitana
6. Intervención Institucional: preguntas, inquietudes y sugerencias.
7. Intervención Pueblo Gitano: respuestas, aclaraciones y sugerencias.
8. Concertación y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica el Quorum, se solicita autorización para grabar el espacio a los diferentes sectores quienes aprueban y se procede a la aprobación del orden del día.

Delegados/as de la Organización Proceso Organizativo del pueblo Rrom –(Gitano) de Colombia PROROM.	Delegados/as de la Organización del Pueblo Gitano de Colombia Unión Romani.de Colombia
SANDRO CRISTO	LUPE GÓMEZ IBANOFF
DALILA GÓMEZ	FRANCISCO CRISTO
LUCERO LOMBANA	JEIMY SALINAS
JEFREY GÓMEZ	MIYER MONTOYA
YESSICA CRISTO	MERY PIEDRAHITA

ORDEN DEL DÍA	
5:30 pm a 5:40 pm	Verificación de asistencia Representantes del Sector Distrital citado Verificación de asistencia Representantes Consejo Consultivo Gitano Aprobación del Orden del Día
5:41 pm a 5:55 pm	Saludo y Presentación Equipo Sector Gobierno Saludo y Presentación Equipo Alta Consejería Saludo y Presentación Equipo Sectores Transversales Saludo y Presentación Equipo Ministerio Público Saludo y Presentación Equipo Pueblo Gitano
5:56 pm a 6:25 pm	Introducción al Espacio: SAE Resultados Encuesta JAKA: cumplimiento solicitud Consejo Consultivo Gitano
6:26 pm a 7:26 pm	Djelem Djelem de Resistencia Gitana Presentación de Propuesta Gitana al Sector Intervención Institucional: preguntas, inquietudes y sugerencias Intervención Pueblo Gitano: respuestas, aclaraciones y sugerencias
7:27 pm a 8:30 pm	Revisión: cronograma, parámetros metodológicos, conclusiones y compromisos

2. **Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Alta Consejería y Pueblo Rrom:** Se presentan los integrantes del Sector Gobierno, de la Alta Consejería, del Ministerio Público y del Pueblo RROM, quienes en términos concretos manifiestan el interés de buscar oportunidades para todas las partes para concertar este proceso. Los gitanos hacen claridad que este espacio invitan a que los funcionarios se alejen de respuestas técnicas que evadan la responsabilidad ya que la comunidad buscará que se cumpla lo pactado y que no sigan manifestando cifras que no se ajusten a la realidad.
3. **Introducción al Espacio de concertación SAE:** La Subdirección de Asuntos Étnicos da a conocer los parámetros y el cronograma del Amaro Suato. El espacio busca la construcción conjunta y de concertación. Pretende garantizar al pueblo Gitano un proceso de participación libre e informada, para la realización de un trabajo técnico de planeación, teniendo en cuenta lo intercultural, la defensa de sus derechos y su supervivencia física y cultural a partir de la inclusión de sus propuestas en programas, planes, metas y proyectos. Igualmente, se da a conocer el alcance del artículo 66 a partir de la Sentencia C 379 de 2016, C-030/08 y C-191 de 1996.



CARACTERÍSTICAS

- La participación es un derecho fundamental.
- Es un proceso que se enmarca en la ruta metodológica concertada.
- Es libre, sin presiones para la toma de decisiones
- Es informado, los grupos étnicos deben conocer el PDD y las metas sectoriales.
- Es una obligación del Distrito.
- Es un derecho y también es un deber de los grupos étnicos.



ALCANCE DEL PROCESO

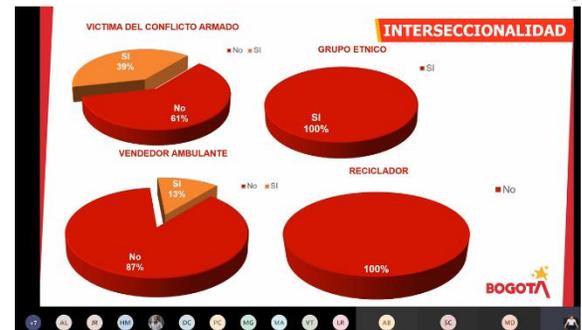
1. Conseguir acuerdos con el objeto de lograr la inclusión del enfoque diferencial étnico en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024
2. Los acuerdos y desacuerdos son naturales
3. Las partes no están obligadas a llegar a la totalidad de los acuerdos.
4. Dar garantía al diálogo intercultural de cada una de las propuestas y presentar fórmulas de concertación



4. Presentación Encuesta JAKA.

La SAE presenta brevemente los resultados de la Encuesta Ampliada – Pueblo RROM – Gitano de Bogotá, JAKA: OJOS. Se explica fundamentalmente lo relacionado con el tema de víctimas por ser lo pertinente para el espacio. La SAE pone la presentación a disposición del Sector y del Pueblo Gitano. También se explican las consideraciones de esta: su carácter discrecional, la socialización de estos resultados por solicitud del Consejo Consultivo a la SAE, la autorización de los consejeros para la realización de esta. Se presenta la correspondiente ficha técnica. Igualmente, que las preguntas e instrumentos de caracterización fueron solicitados por varios sectores, la necesidad de tener información actualizada del pueblo Gitano, entre otros. Algunos de los datos que se presentan son:

- 78% de los gitanos encuestados vive en Kennedy.
- 76% corresponde al estrato 3.
- 52% son mujeres, 48% hombres.
- El 39% de encuestados es víctima del conflicto armado.
- El 66.95% recibe al mes 0.5 salarios mínimos y el 26.70% 1 salario mínimo.
- El 83% ha visto afectado su ritmo de pago de servicios en la época de emergencia sanitaria.



5. Djelem Djelem de Resistencia Gitana:

Presenta la verificación de reglas aprobadas el día que se dio la validación de la consulta previa el 31 de julio, haciendo énfasis en su importancia. También, de manera breve, habla origen del pueblo Gitano, el significado de sus elementos identitarios: Kriss Rromaní (justicia propia), Vortechia (contrato hablado para temas relacionados con sus negocios), el Rromanès (Idioma gitano).



VERIFICACION DE REGLAS APROBADAS

- Solicitaremos la información a cada sector sobre sus metas y su programación presupuestal durante el cuatrienio, la información debe ser allegada 1 día antes a Sandro Cristo y Dailia Gómez.
- La construcción colectiva que se haga de cada propuesta se orienta a radicar nuestras programas Sector formalmente
- Debe estar presente el o los Ordenadores del gasto de cada sector con poder decisonal.
- Deben estar presentes en todos los espacios: la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Delegada de Asuntos Etnicos, Contraloría, Personería y Veeduría.
- Los conceptos de viabilidad o respuesta a propuestas o expectativas deben ser de carácter formal
- Nos interesa un proceso que permita tener mayor tiempo de negociación con cada entidad
- Debe tenerse en cuenta que somos sujetos especiales derecho en un alto estado de vulnerabilidad
- La SAE nos debe ayudar en la exposición de las cifras Gitanas sectorizadas obtenidas en la encuesta JAKA
- Se hace un llamado a que la ejecución de metas relacionadas con el pueblo Gitano sean articuladas a la Identidad Gitana
- EL Consejo Consultivo Gitano se reserva el derecho de invitar a sus Asesores

TOMADO DE ACTA N°3 DE 2020 CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN DEL PUEBLO GITANO DE BOGOTÁ

¿Quiénes somos los Gitanos?

ELEMENTOS IDENTITARIOS

- Origen del pueblo Rrom o Gitano
- Elementos identitarios
 - Kriss Rromani
 - Vortechia
 - Idioma propio: Romanés
- Concepto del aquí y el ahora
 - Nomadismo- neonomadismo
 - Concepto de la estética tanto del fondo como de la forma:
- Música, danza, canto, puesta en escena, tradición oral
- Vestuario, -Gastronomía, artesanías, fotografías
 - Solidaridad-colectividad
 - Amor por la vida

Explica lo qué significa para el pueblo Gitano el significado del aquí y ahora, el nomadismo y neonomadismo (por motivo del conflicto armado). A propósito, establece el impacto múltiple en condiciones como: pobreza, asesinatos, pérdida de identidad cultural. No deja de mencionar la riqueza de su cultura en términos de la música, la danza, el amor por la vida, entre otros. Destaca la situación contemporánea del Pueblo Gitano en plena pandemia y las afectaciones que generó. También explicó que es una población fundamentalmente, urbana la cual presentan condiciones de pobreza y afectación cultural no deseada, entre otros. Finalmente, la consejera explica el proceso de armonización, la importancia que ha tenido el enfoque de derechos, el acompañamiento de la SAE, la visión institucional, la OIM, entre otros y lee el artículo 66 del PDD 2020 – 2024.

O ZAKONO

ESPACIO APROBADO: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN DEL PUEBLO GITANO DE BOGOTÁ DECRETOS 117 DE 2019 - ACTA 13 2020

MOMENTO 2: AMARO SUATO

SOLICITUD FORMAL DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 66 ACUERDO DISTRITAL 761 DE 2020

DEL PUEBLO RROM – GITANO DE BOGOTÁ

A LA

ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN



Posteriormente, presenta un árbol de problemas y soluciones. Sobre el primero, se encuentra que el problema central consiste en la inexistencia de acciones afirmativas para la atención, articulación, reparación integral y concurrencia de las entidades del Distrito frente a las víctimas del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. Como causa directa está: la falta de implementación de estrategias, instrumentos y personal técnico y étnico gitano en la modelación y ejecución de actividades que realice la Alta Consejería en el Distrito. Como causa indirecta, destaca el desconocimiento político y jurídico de la condición de interseccionalidad del Pueblo Gitano, así como de los autos, normas y disposiciones Distritales Vigentes por parte de la Consejería. Como efectos directos, su presentación establece: la vulnerabilidad de derechos del Pueblo Gitano víctima del conflicto armado frente a la función competencial de la Alta Consejería En marco del alcance de la Gestión pública del Distrito de Bogotá. Y como efecto indirecto, presenta la Discriminación Institucional hacia el Pueblo Gitano Víctima del Conflicto Armado frente al acceso a programas, proyectos y gestiones diferenciadas del Distrito de Bogotá.

Sobre el árbol de objetivos, la consejera dice que: el objetivo general es implementar por la PAZ / Pala e Pacha como componente específico de las metas y Plan de Intervenciones de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación de Bogotá. Los medios directos son las estrategias, instrumentos y personal técnico y étnico gitano



vinculados e incorporados dentro del ámbito de la Gestión pública en la Alta Consejería. Como medio indirecto, apropiación política, jurídica y de condiciones de vida de la población víctima del Pueblo Gitano en la gestión de la Alta Consejería. Como fines indirectos, se presenta la inclusión institucional y de acceso a la oferta adecuada al enfoque diferencial e interseccional del Pueblo Gitano a la oferta institucional del Distrito de Bogotá. Por último, los fines directos se orientan a salvaguardar los derechos y dar garantía de supervivencia física y cultural del Pueblo Gitano con respecto a las funciones que realiza el sector en el marco del Decreto Distrital N.º59 de 2012.

Luego, presenta la propuesta de las acciones afirmativas con su correspondiente indicador de resultado y los recursos económicos sugeridos para ello, junto con las consideraciones legales que sostienen estos elementos.

ACCIONES AFIRMATIVAS		PROGRAMA 39: PRODUCTOS - PRESUPUESTO					
Acciones afirmativas	Indicador de resultado	Producto esperado	Presupuesto programa o proyecto concertado grupos étnicos 2020 - 2024	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
El desarrollo de acciones y procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado Gitanos a través de 2 referentes Gitanos en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital	Nº de Referentes Gitanos vinculados durante todo el cuatrienio	2 Referentes Gitanos vinculados durante todo el cuatrienio	\$ 363.111.000	\$ 84.000.000	\$ 88.234.000	\$ 93.334.000	\$ 97.543.000
Implementación del PAT Integral Gitano Sectorial	% de avance en la implementación del PAT Gitano y Sectorial	Implementación del PAT Integral Gitano Sectorial al 100%	POR DEFINIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Formulación y desarrollo de una estrategia que permita a Bogotá implementar los Acuerdos de Paz, conformada por: dos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET con carácter reparador localidades de Kennedy y Puente Aranda, una política de reconciliación y paz, y la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Nº de Acciones Afirmativas reparadoras para el Pueblo Gitano en las Localidades de Kennedy y Puente Aranda	2 Planes de Acciones Afirmativas Reparadoras incluidos en los Planes Distritales de Desarrollo Local de Kennedy y Puente Aranda	\$ 452.707.000	\$ 105.700.000	\$ 110.234.000	\$ 115.433.000	\$ 121.340.000
Formulación e implementación de una estrategia que permita la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación, que contemple la pedagogía social y la gestión del conocimiento en materia de memoria que incluya al Pueblo Gitano VCA de Bogotá, en coordinación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR).	Número de Casas Gitanas entregadas al Pueblo Rom de Bogotá Número de planes de Reparación Individual debidamente ejecutoriados % de avance en la implementación de un proyecto de reparación Colectiva del Pueblo Gitano VCA	2 Casas Gitanas entregadas: 1 Unión Romani y 1 Phoenix 1 Programa de Reparación Colectiva Implementado en favor del Pueblo Rom de Bogotá Víctima del Conflicto Armado	\$ 1.118.600.000 SIN INFORMACIÓN \$ 532.455.000	\$ 986.200.000 \$ - \$ 532.455.000	\$ 132.400.000 \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ -

En este momento, el Ministerio Público realizó una claridad:

Intervención Ministerio Público: Indica que es muy importante no perder de vista la Sentencia C-30 de 2008 enfatiza el contenido y alcance de la Consulta previa. Sólo en las diapositivas iniciales se habló del derecho a la participación. La consulta previa es una forma de participación de los grupos étnicos. Es mejor nombrarlo **Derecho a la Consulta previa**.

6. **Intervención Institucional: preguntas, inquietudes y sugerencias.**
7. **Intervención Pueblo Gitano: respuestas, aclaraciones y sugerencias.**

Sector Alta Consejería:

- Los funcionarios piden excusas porque el Alto Consejero no pudo participar en el espacio.
 - Se sugiere que preguntas y propuestas se pasen por escrito para poder discutir sobre ellas. El Sector pregunta sobre el presupuesto dispuesto para los dos (2) referentes gitanos. El Sector les pide a los consejeros especificidad en estos criterios que fueron tenidos en cuenta para esta solicitud. Lo que permitiría sugerir aterrizar algunas de las metas en el marco del Plan de Acción Distrital - PAD.
 - Sobre las acciones afirmativas en planes Distritales de Desarrollo Local de Kennedy y Puente Aranda, esta meta también se compartiría con el Sector Gobierno. Insisten en la claridad de presupuestos y metas compartidas con otros sectores.
 - Sobre las casas gitanas dice que se está llevando a cabo una Mesa Técnica para su implementación específica, buscando que sea desde una perspectiva viable. Por eso se solicita desglosar el presupuesto y explicar.
- Una pregunta que tiene el sector es: ¿Se habla de los PDET y en el otro punto de planes locales Distritales, no es clara la relación, la pueden explicar?

Subdirección de Asuntos Étnicos - SAE: esto es una contrapropuesta para que se incluyan otros sectores donde están los gitanos víctimas.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Consejera Dalila: Explica la acción afirmativa de las 2 casas Gitanas entregadas a Unión Romaní y a Prorrrom haciendo énfasis en la importancia cultural de estos espacios los cuales permiten visibilizar al pueblo.

Sector Alta Consejería: Es importante aclarar que no hay planes de reparación individual. Hay ruta reparación integral, lo que implica una articulación de entidades de orden nacional y territorial, es importante mayor claridad sobre esta acción afirmativa.

Consejera Gitana: A las personas se les indemniza, pero quedan por fuera otros elementos importantes de la oferta institucional. ¿Cómo hacer para que las víctimas puedan ser incluidas de manera integral?

Sector Alta Consejería: Es necesaria una articulación interna para lograr este objetivo. Es decir, articulación con el Distrito. Plan de retornos y reubicación que se encargue de satisfacer las necesidades y demandas del pueblo Rrom en la ciudad.

Consejera Yesica: ¿Cuál es la visión de la Alta Consejería para la adquisición de las casas gitanas?, ¿tienen en cuenta dónde viven los gitanos?

Sector Alta Consejería: Es relevante mencionar la necesaria articulación institucional. Hasta ahora no se ha contemplado comprar esta casa y por lo que se tiene entendido se haría bajo la figura de comodato. Para que los costos de servicios, impuestos y demás puedan ser asumidos por los gitanos. En el proceso tendremos en cuenta los lugares de la ciudad donde el Pueblo Gitano vive. Es un proceso que se debe volver a dinamizar porque ha sufrido dificultades.

Ministerio Público: ¿Cómo va a ser mayor el presupuesto frente a las casas gitanas que frente a lo que tiene que ver con el programa de reparación colectiva? Recomendamos que este último debiese ser más alto.

Consejera Dalila: Tenemos que revisar de acuerdo con las sugerencias sobre el programa de Reparación Colectiva.

Sector Alta Consejería: Es importante que revisemos conjuntamente el plan de integral de reparación Colectiva. Lo que podría ayudarnos en la separación de los elementos que sólo corresponden a la Alta Consejería.

Ministerio Público: Reitera la posibilidad de ajustes en los presupuestos sobre el programa de Reparación Colectiva. Así mismo, debe darse la claridad acerca del tema de Plan de Reparación Individual.

Pueblo Rrom: Pide tiempo para espacio autónomo y los asistentes dan el tiempo para este espacio, posterior al cual los consejeros ponen en voz de Dalila la respuesta.

Consejera Dalila: En el espacio autónomo reconocimos que es importante que cuando se habla de presupuestos podamos hablar con los directivos ya que podemos definirlos mejor. Así mismo, reconocemos que con las observaciones que se nos dieron, tomamos la decisión de auto-enmendar ese punto y en menos de 48 horas ustedes lo tendrán. Lo arreglaremos de acuerdo con la realidad para que permita viabilizarse más.

Consejero Hugo Paternina: Es pertinente retomar la autoenmienda con base en los elementos que han sido mencionados y que reflexionaremos internamente.

8. Cierre.

- Queda en el acta la autoenmienda y que se allegará la propuesta de manera formal.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-----	-----------	-------------	------------------



EVIDENCIA DE REUNIÓN

1	Dirigir los resultados de la encuesta JAKA a los consejeros	SAE	
2	Responder por escrito preguntas y discusiones del espacio a los directivos de la Alta Consejería.	Representantes de la Alta Consejería en el espacio	
3	Radicar la propuesta para el Sector en los plazos acordados, con la auto-enmienda correspondiente.	Consejeros Pueblo Gitano	
4	Responder formalmente a la respuesta del pueblo Gitano en los plazos acordados.	Alta Consejería	

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192 de 2020

Fecha de la próxima reunión: 28 de septiembre Lugar de la próxima reunión: Teams